Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1702

SALTA, 17 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.572/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-1898 y su convalidación R-CDNAT-2014-125 — relacionada con la prórroga de la designación interina del Sr. Juan Manuel Galarza - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Escuela de Geología — hasta el 16 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el año reglamentario de designación y en virtud de la necesidad de continuar con el alumno Galarza en la cátedra – por razones académicas fundadas y según lo previsto por Res. 532/09-CS – este Decanato resuelve la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías provenientes del cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Alba Ramírez, (Res. R-CDNAT-2010-0169).

Que a los fines que hubiere lugar se deja debidamente aclarado que el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del alumno Juan Manuel GALARZA – DNI Nº 33.593.396 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Escuela de Geología, a partir del 17 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, en el marco previsto por la Res. 532/09-CS, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías del cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Geól. Alba Ramírez, quien a la fecha se encuentra con licencia sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2010-169.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Galarza, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lie/María Mercedes Alemán Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc./Lic. Adriana Elizapeth Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales